



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



83/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de diferentes trabajos en el Barrio Vista al Mar:

1. incorporar al plan de obras públicas la realización de asfalto y cordón cuneta en las siguientes calles: J.M. Pastoriza y Cerro Cortez;
2. Control de Zoonosis;
3. Readequación del Servicio de Recolección de Residuos.

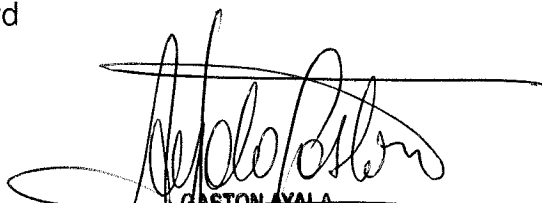
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal se informe, si se cuenta con un espacio para la realización de una plaza o lugar de esparcimiento.

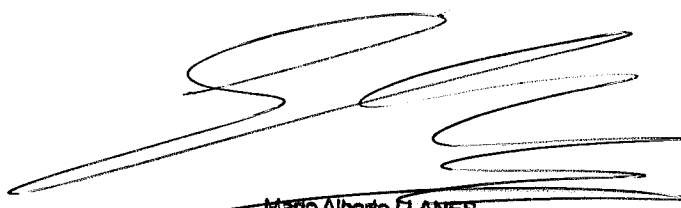
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 338 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd


GASTÓN AYALA
Prosecretario
AVG de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto ELANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVG DE LA PRESIDENCIA